



COMISIÓN PROVISIONAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (COVIN)

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2026

**23 DE MARZO DE 2026
10:00 HORAS**

Sesión virtual celebrada mediante el uso de herramientas tecnológicas (*Microsoft Teams*)¹

Orden del día

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional por el que se aprueba a la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica, a propuesta de la Presidencia de la Comisión.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional.
3. Presentación del Seguimiento de Acuerdos Aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, celebrada el viernes 20 de febrero de 2026, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento.
4. Presentación del Informe del Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, correspondiente al mes de marzo.
5. Presentación, y en su caso aprobación, de la Estrategia Anual de vinculación con Instituciones Educativas de nivel superior de la Ciudad de México 2026.
6. Presentación del Informe de comunicaciones a través del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al mes de febrero de 2026.
7. Presentación del Informe de comunicaciones con los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al mes de febrero de 2026.
8. Presentación del Informe sobre la suscripción y seguimiento de convenios interinstitucionales.
9. Asuntos Generales.

¹ Con fundamento en el artículo 53, párrafos segundo y tercero del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019